

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0178

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-117388	DEMANDANTE: TURISMO LASKMI E.U.	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL	1611 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO PARKWAY E.U.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-118379	DEMANDANTE: TORNILLOS Y COMPLEMENTO S.A.	POR EL CUAL SE SUBSANA Y ADMITE UNA DEMANDA	1612 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: CODIFER S.A. Y MATERIALES & METALES LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-67885	DEMANDANTE: LEON SARDI HERRERA (DEMANDADO EN RECONVENCION)	POR EL CUAL SE INADMITE UNA DEMANDA DE RECONVENCION	1613 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)
		DEMANDADO: C.I. INVERSIONES LIBANO LTDA (DEMANDANTE EN RECONVENCION)				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-67885	DEMANDANTE: LEON SARDI HERRERA	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UNA CONTESTACION	1614 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
		DEMANDADO: C.I. INVERSIONES LIBANO LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-91446	DEMANDANTE: SEGURIDAD ELECTRICA LTDA.	POR EL CUAL SE TERMINA UN PROCESO POR COMPETENCIA DESLEAL POR CONCILIACION	1615 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: NACIONAL DE ELECTRICOS H H LTDA., MONTAJES ELECTRICOS DE COLOMBIA LTDA. Y JORGE ALEJANDRO ACOSTA SANCHEZ				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-101555	DEMANDANTE: MICROFINANCIERA S.A. C.F.C.	POR EL CUAL SE CITA A AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL	1616 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: AGENCIA OCCIDENTAL COMERCIAL Y DE SEGURO LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA	08-92349	DEMANDANTE: MUEBLES Y COLCHONES ENSUEÑO LTDA.	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA DE	1617 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA	TRES (3)

DESLEAL		DEMANDADO: FABRICA TEXTIL DE LOS ANDES LTDA FATELARES	RECONVENCION		DESLEAL.	
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-94627	DEMANDANTE: NIKA EDITORIAL S.A.	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UNOS DOCUMENTOS	1618 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: EDITORIAL EDUCATIVA KINGKOLOR S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-115899	DEMANDANTE: CASA DE BOLSA CORFICOLOMBIANA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA Y CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD	1619 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOCE (12)
		DEMANDADO: PROYECTAR VALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA Y MAURICIO ARISTIZABAL JARAMILLO				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-105250	DEMANDANTE: C.I. GUIRNALDAS S.A.	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UNOS DOCUMENTOS Y SE FIJA UN TERMINO AL AUXILIO DE LA JUSTICIA	1620 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	SEIS (6)
		DEMANDADO: C.I. NATURALWAYS COLOMBIA Y OTRO				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	99-37301	DEMANDANTE: GRAMACOL S.A.	POR EL CUAL SE CORRIJE DE OFICIO UN AUTO	1621 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: SERVISATELITE LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-006599	DEMANDANTE: STEEL DE COLOMBIA S.A. (DEMANDADO EN RECONVENCION)	POR EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO UN DESPACHO COMISORIO	1622 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
		DEMANDADO: MANUFACTURAS S.A. Y JUAN JOSE PRADA (DEMANDANTES EN RECONVENCION)				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	02-107271	DEMANDANTE: INDUSTRIAS TECNICAS DE MADERAS INTECMA S.A.	POR EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO UN DOCUMENTO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE UN EXPEDIENTE	1623 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: BAMBUSA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-125527	DEMANDANTE: FOCA CONTROLES ACESSOS LTDA	POR EL CUAL SE RESUELVEN UNAS SOLICITUDES	1624 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	OCHO (8)
		DEMANDADO: DISTRIBUIDORA COMERCIAL PATRIA LTDA				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-13841	DEMANDANTE: SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE GAS IBAGAS S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD Y SE FIJAN GASTOS EN EL PROCESO	1625 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DIECISEIS (16)
		DEMANDADO: RAMIREZ GONZALEZ ROJAS Y CIA S.C.A. E.S.P.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-39636	DEMANDANTE: MOTOS DE BOLIVAR LTDA	POR EL CUAL SE ATIENDEN UNAS SOLICITUDES	1626 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)
		DEMANDADO: UNITED MOTORS DE COLOMBIA E.U.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-89256	DEMANDANTE: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY Y PROCTER & GAMBLE COLOMBIA LTDA	POR EL CUAL SE REANUDA EL PROCESO	1627 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	SEIS (6)
		DEMANDADO: TECNOQUIMICAS S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-89256	DEMANDANTE: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY Y PROCTER & GAMBLE COLOMBIA LTDA	POR EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES UNOS DOCUMENTOS	1628 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	SEIS (6)
		DEMANDADO: TECNOQUIMICAS S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-101607	DEMANDANTE: GLANTON S.A.	POR EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO PARA PAGAR LOS GASTOS DE LA PERICIA ASI COMO PARA RENDIR EL DICTAMEN	1629 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: COMERCIALIZADORA BARQUIN LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-28968	DEMANDANTE: SOCIEDAD INDUSTRIAL TECNICA COLOMBIANA S.A. - SINTECO S.A.	POR EL CUAL SE ORDENA CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR	1630 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNICO
		DEMANDADO: ESPAN LTDA. Y ANAN EUGENIA SAN JUAN GALVIS				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-96756	DEMANDANTE: MARTHA LUCIA CARDENAS GOMEZ	POR EL CUAL SE ORDENA CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR	1631 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	OCHO (8)
		DEMANDADO: COEXITO S.A. LLAMADO EN GARANTIA: PETROBRAS COLOMBIA COMBUSTIBLES				

JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-004299	MORENO RAMSEI	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 52075 del 10 de DICIEMBRE de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	99-74329	MEOZ MORA RAFAEL	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 52076 del 10 de DICIEMBRE de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	02-76775	CARVAJAL OLAVE ABEL	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 52077 del 10 de DICIEMBRE de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	05-114726	ARENAS DE MORENO VICTORIA	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 52079 del 10 de DICIEMBRE de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-106639	OCHOA DOMINGUEZ CLARA MARIA	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 52081 del 10 de DICIEMBRE de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-59274	DUARTE FLOREZ CARMEN CECILIA	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 52082 del 10 de DICIEMBRE de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 12 de diciembre de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 12 de diciembre de 2008 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA